

TEMARIO EXAMEN CATEGORÍA FUNCIONAL

DIRECTIVO GENERAL

El temario propuesto del examen de la referencia se desarrolló considerando lo previsto en la Norma de Carácter General N°412, de la Comisión para el Mercado Financiero y el Reglamento para la Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores:

<u>COMPONENTE GENERAL:</u>	N° de Preguntas
I. Marco jurídico vigente	30
II. Marco de gestión de riesgos	16
III. Conceptos económicos y financieros, productos y matemática financiera	14
 <u>COMPONENTE ESPECÍFICO:</u>	
I. Normas y mejores prácticas en materia de prevención del lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	10
II. Normas internacionales de contabilidad	10
III. Principales fuentes de riesgos operacionales, incluido el riesgo legal	20
TOTAL	100
N° de preguntas	100
Duración Maxima del examen	02:30 horas
 Bibliografía asociada:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 18.045 • Ley N° 18.046 • Ley N° 20.712 (Actualización 13 de junio de 2022) • Ley N° 19.913 • Artículos 240, 287 bis, 287 ter, 470 N° 1 y N° 11 del Código Penal • Ley N° 20.393 	

- Ley Nº 21.374 (bomberos), que modifica art. 26 bis, Ley Nº 20.712. (28 de septiembre de 2021)
-
- Ley Nº 21.433 modifica art. 38 bis cuotas de fondos mutuos y art. 80 bis, Ley Nº 20.712. (18 de marzo 2022)
- Art. 5 Ley Nº 21.130, que moderniza la legislación bancaria
- Art. 4 Ley 21.276 (19 de octubre de 2020)
- Art. 2 Ley 21.314, que establece nuevas exigencias de transparencia y refuerza las responsabilidades de los agentes de los mercados, regula la asesoría previsional, y otras materias que indica. Modifica art. 50 bis, 86, 92 bis, 147 y 149 de la Ley Nº 18.046. . (13 de abril de 2021)
- Ley Nº 20.899 (24 de febrero de 2020)
- Ley Nº 20.780 (24 de febrero de 2020)
- Ley Nº 20.382 (20 de octubre de 2009)
- NCG Nº 457 (19 de julio de 2021), que simplifica emisión de valores de oferta pública.
- NCG Nº 461 (12 de noviembre de 2021), que modifica la estructura y contenido de la memoria anual de los emisores de valores y modifica y deroga normas que indica.
- NCG Nº 467 (31 de marzo de 2022), que regula el proceso de autorización de existencia de sociedades anónimas especiales que señala.
- NCG Nº 468 (31 de marzo de 2022), que regula el proceso de autorización de inicio de funciones de Administradoras Generales de Fondos.
- NCG Nº 473 (14 de abril de 2022), que establece un régimen simplificado de inscripción en el registro de valores.
- NCG Nº 475 (14 de abril de 2022), que regula la inscripción en el registro especial de entidades informantes.
- NCG Nº 451 (25 de enero de 2021), que establece características o condiciones que se deberán cumplir, a efectos de inscribir títulos de deuda bajo la modalidad de registro automático.
- NCG Nº 336 (22 de febrero de 2021), que establece ofertas de valores que no constituyen ofertas públicas, en virtud de lo establecido en el inciso segundo del art. 4 de la Ley Nº 18.045. Se incluye última modificación realizada por la NCG Nº 452, que exceptúa de la obligación de inscripción a determinadas ofertas públicas de valores.
- NCG Nº 352 (14 de abril de 2022), que establece normas para la oferta de valores extranjeros en Chile. Se incorpora la última modificación realizada por la NCG Nº 476.
- NCG Nº 366 (14 de julio de 2014), que imparte instrucciones sobre la negociación de valores extranjeros en Chile.
- NCG Nº 367 (14 de julio de 2014), que autoriza transacciones de valores extranjeros fuera de bolsa, en los términos que indica.
- Circulares Nº 2054, Nº 1869 y 1.939 CMF
- Circulares Nº 1 y 2 Comité de Buenas Prácticas
- Circular Nº 19 UAF
- Circular Nº 49 UAF
- Circular Nº 57 UAF
- NIIF Nº 7
- NIIF Nº 9
- NIIF Nº 13
- NIIF Nº 15
- NIC Nº 1
- NIC Nº 7
- NIC Nº 12
- NIC Nº 24
- NIC Nº 37

TÓPICOS COMPONENTE ESPECÍFICO EXAMEN

I. NORMAS Y MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, COHECHO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Fuente: Circular N° 19 UAF, Circular N° 49 UAF, Circular N° 57 UAF; Ley N° 20.393, Título I; Ley 19.913, Título I, Párrafo 2°; artículos 240, 287 bis, 287 ter, 470 N° 1 y N° 11 del Código Penal y los siguientes links:

http://www.uaf.cl/descargas/legislacion/delitos_precedentes.pdf <http://www.uaf.cl/lavado/>

1. Conceptos básicos

- 1.1. Lavado de activos
- 1.2. Cohecho
- 1.3. Financiamiento del terrorismo
- 1.4. Delitos precedentes
- 1.5. Corrupción entre privados (art. 287 bis y 287 ter Código Penal)
- 1.6. Administración desleal (Art. 470 N° 11 del Código Penal)
- 1.7. Delitos cometidos por funcionarios públicos
- 1.8. Negociación incompatible (Art. 240 Código Penal)
- 1.9. Apropiación indebida (Art. 470 N° 1 del Código Penal)

2. Etapas de lavado de dinero

3. Sistema de prevención interna y otras obligaciones

- 3.1. Encargado de cumplimiento
- 3.2. Manual de prevención
- 3.3. Capacitación del personal
- 3.4. Autorregulación comité de buenas prácticas Bolsa de Comercio de Santiago
- 3.5. Monitoreo de operaciones y alertas
- 3.6. Transferencias electrónicas de fondos

4. Obligación de mantener registros

5. Conocimiento del cliente y del beneficiario final

- 5.1. Conocimiento de origen de fondos
- 5.2. Registro beneficiarios finales y/o controladores
- 5.3. Mantención de la información y/o documentación ya obtenida.

6. Reporte de operaciones sospechosas (ROS) y en efectivo (ROE) (Circular N° 19 UAF)

7. Personas expuestas políticamente (PEP)

II. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC)

Fuente: http://www.ifrs.cl/normas_vigentes.htm

1. Principios y fundamentos de las normas NIC

2. Criterios de valorización

3. Objetivos y conceptos básicos de las principales Normas Internacionales de Contabilidad:

- 3.1. NIC N°1 Presentación de estados financieros.
- 3.2. NIIF N° 7 Instrumentos financieros información a revelar.
- 3.3. NIIF N° 9 Instrumentos financieros.
- 3.4. NIIF N° 13 Medición del valor razonable.
- 3.5. NIIF N° 15 Ingresos actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (nueva reemplaza a NIC N° 18).
- 3.6. NIC N° 7 Estado de flujo de efectivo.
- 3.7. NIC N° 12 Impuesto a las ganancias.
- 3.8. NIC N° 24 Información a revelar sobre partes relacionadas.
- 3.9. NIC N° 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

III. PRINCIPALES FUENTES DE RIESGOS OPERACIONALES, INCLUIDO EL RIESGO LEGAL Fuente: Basado en Circular N° 1869 y Circular N°2054 SVS.

1. Definiciones

- 1.1. Riesgo operacional
- 1.2. Riesgo legal (jurídico o normativo)
- 1.3. Gestión de riesgo
- 1.4. Matriz de riesgos y controles
- 1.5. Riesgo inherente, residual y aceptado (Circular N°1939, capítulo II)

2. Principales fuentes de riesgos operativos y legales

- 2.1. Intermediarios de valores (Circular N° 2054, Sección II)
- 2.2. Administradoras de fondos de terceros (Circular N° 1869, Sección III)

3. Elementos básicos para implementar el proceso de gestión de riesgo operacional

- 3.1. Directrices del proceso de gestión de riesgo operacional
 - 3.1.1. Política de gestión de riesgo operacional
 - 3.1.2. Manual de gestión de riesgo operacional
- 3.2. Análisis y evaluación de riesgos
- 3.3. Tratamiento de riesgos

- 3.4. Monitoreo y evaluación
- 3.5. Indicadores claves de riesgo
- 3.6. Gestión de pérdidas
- 3.7. Información y comunicación.
- 3.8. Responsabilidades
- 3.9. Actualización de políticas y procedimientos